



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. n° 246-016 (Refte. n° 1-022)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 MAR 2023

VISTO que el 30 de noviembre de 2022 ha vencido el Contrato n° 195-016 (prorrogado por Resoluciones n°s 1085-017, 1756-019 y 2074-021), por el que se comprometen los servicios del Mtro. Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306, para desempeñar funciones de Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 15 de noviembre de 2022 que obra a fs.1, el Mtro. Roberto Américo BUFFO solicita se prorrogue su contratación como Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT;

Que la Dirección General de Personal informa la situación de revista del Mtro. Roberto Américo BUFFO (fs.5);

Que es necesario seguir contando con los servicios del Mtro. Roberto Américo BUFFO;

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar el Contrato mencionado precedentemente (fs.7);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 195-016 suscrito entre esta Universidad y el Mtro. Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306, para desempeñar funciones de Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (705) más el ciento veinte por ciento (120%) de antigüedad.-

ARTICULO 2°.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3°.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 28 de febrero de 2023 por el Mtro. Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

///////



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 246-016 (Refte. n° 1-022)

-2-

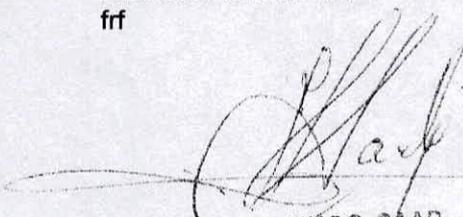
//////

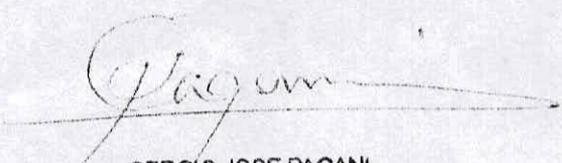
ARTICULO 4°.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5°.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0124 2023

frf

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN